

Folio de Autorización	PAC 4676438		
No. DDP	000002610-2022		
Procedimiento de contratación	Adjudicación Directa AA-050GYR030-E90-2022		
Fundamento	Art. 40 y 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).		
Fecha de fallo	Día	Mes	Año
	24	03	2022

VIGENCIA DEL CONTRATO							
Del	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año
		24	03		2022		31
TIPO DE CONTRATO				CUENTA PRESUPUESTAL			
Cerrado				21053002			

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL B.C.S. | JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS | DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por el titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en el dictamen elaborado en el Departamento Consultivo.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante y mesas compradoras de la CAE.

Proveedor	MEDICAL GDL, S. DE R.L. DE C.V.	R.F.C.	MGD -130926-6W9	Número de Proveedor IMSS	00130501
Domicilio (Art. 49 "RLAASSP")	Calle Real de los Cedros No. 54, Colonia Camichines, Código Postal 45540, Tlaquepaque, Jalisco.				
Teléfonos	(33) 36806725	Fax	(33) 36806725	Correo electrónico	medicalgdlventas@gmail.com
Escritura publica	17,522, tomo XXX, libro VII	Fecha escritura publica	25 de Septiembre de 2013	Notario publico	Lic. Francisco Javier Hidalgo Y Costilla Hernandez
Notaria publica	6, Tonalá, Jalisco	Folio mercantil	78090*1	Fecha de Registro	25 de noviembre de 2013
De acuerdo con sus estatus su actividad económica consiste	Compraventa, fabricación, almacenamiento, distribución, importación y exportación de aparatos y productos para laboratorio, así como los utilizados en la industria y medicina y en general todos aquellos instrumentos substancias químicas que sean necesarios, acordes y relativos a este objeto social.				
Nombre del apoderado legal	C. Carlos Ortega Sanchez	Escritura Pública	17,522, tomo XXX, libro VII	Fecha escritura pública	25 de Septiembre de 2013
Notario publico	Lic. Francisco Javier Hidalgo Y Costilla Hernandez	Notaria publica	6, Tonalá, Jalisco	Folio mercantil	78090*1
Fecha de la entrega de los bienes	10 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del Acta de Asignación.	Lugar de prestación de servicio	Almacén B.C.S.	Plazo para pago	20
Objeto del contrato	Adquisición del grupo de suministro 060 material de curación			Importe total adjudicado sin I.V.A. \$ 43,456.80	I.V.A. Tasa 16%

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Subtotal	IVA 16%	Importe Total
1	060 908 0924 00 00	TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM.	152	ENV	\$ 285.90	\$43,456.80	\$6,953.09	\$50,409.89

CONTRATANTE Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega Titular Depto. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUTORIZA C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	AREA REQUERENTE Y AUTORIZA Ing. José Victor Acosta García Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	"EL INSTITUTO" Dr. José Luis Ahuja Navarro Representante Legal	"EL PROVEEDOR" MEDICAL GDL, S. DE R.L. DE C.V. C. Carlos Ortega Sanchez Representante Legal
--	--	--	---	---

DECLARACIONES

1.- EL INSTITUTO declara, que:
1.1.- Es un organismo no lucrativo que se encuentra registrado en el Registro Público del Estado de Jalisco...

CLÁUSULAS

1.1.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.2.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.3.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.4.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.5.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.6.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.7.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.8.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.9.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...

1.10.- El contrato se celebra en virtud de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Contratos

La Paz, Baja California Sur, a 8 de abril de 2022.

Ing. Maria Fernanda Rodriguez Ortega
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios del IMSS
En Baja California Sur.
Presente.

Por medio del presente y en mi carácter de administrador del contrato, le informo la NO presentación de la garantía de cumplimiento del contrato número D2P0420, celebrado con MEDICAL GDL, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que el objeto de la contratación ya fue debidamente satisfecho, de conformidad con las características de los bienes que se detallan en el instrumento legal antes mencionado con número de alta 102359, y a entera satisfacción del Instituto. Cabe señalar que el plazo de entrega establecido para el cumplimiento de su obligación corresponde a 10 días, de modo que resulta improcedente la entrega de garantía de cumplimiento de los contratos bajo estas condiciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS
En Baja California Sur.

Cuauhtémoc y Carranza No.2415, Col. La Rinconada, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23040, Tels.
(612) 125 6869



**2022 Fieles
Algo es Mejor**
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA